



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO -IDT-

NÚMERO 04

FECHA: 28 de junio de 2023
HORA: 3:00 p.m.
LUGAR: Bogotá, D.C., sesión híbrida (presencial-virtual).

ALFREDO JOSÉ BATEMAN SERRANO, Secretario Distrital de Desarrollo Económico y Presidente de la Junta Directiva.
PATRICK MORALES THOMAS, Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, delegado del Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
ASISTENTES: **RAFAEL ANTONIO RODRÍGUEZ MONTENEGRO**, Director de Trámites Administrativos Urbanísticos (E), delegado de la Secretaría Distrital de Planeación.
LINA MARÍA OSSA ARISTIZÁBAL, Vicepresidente, OSSA y ASOCIADOS.
MARÍA EUGENIA REY RENGIFO, Presidente GRUPO EVOLUTION
ANDRÉS ORLANDO CLAVIJO RANGEL, Director General - Instituto Distrital de Turismo -IDT-, Secretario Técnico Junta Directiva.

INVITADOS: **NATHALIE MICHEL PIMIENTA RICCIULLI**, Despacho Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
JOHN ALEXANDER CHALARCA GÓMEZ, Subdirector Gestión Corporativa - Instituto Distrital de Turismo -IDT
GLORIA VERÓNICA ZAMBRANO OCAMPO, Asesora de Relaciones y Protocolo, Dirección General – Instituto Distrital de Turismo -IDT.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Verificación del quórum.
- 2- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3- Aprobación del Acta de Junta Directiva No. 03 del 26 de abril del 2023.
- 4- Informe de ejecución presupuestal y cumplimiento de metas a 31 de mayo de 2023.
- 5- Aprobación Acuerdo de Junta Directiva “Por el cual se aprueba un traslado en el presupuesto de funcionamiento del Instituto Distrital de Turismo para la presente vigencia” (Pago Sentencia Judicial).
- 6- Proposiciones y Varios.
- 7- Cierre.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

Siendo las 3:06 p.m. se da inicio a la sesión ordinaria de Junta Directiva en la cual el doctor Andrés Clavijo Rangel, Secretario Técnico de la misma da la bienvenida a todos los asistentes. Con anterioridad, la doctora

MOC



María Eugenia Rey se comunica con la doctora Verónica Zambrano, enlace de la Junta, solicitando se le permita participar virtualmente, ante ello, el Secretario Técnico aprueba su solicitud y se procede a generar el link de conexión.

Posteriormente, se realiza la respectiva verificación del Quórum, de la siguiente forma: doctor Alfredo José Bateman Serrano, Secretario de Desarrollo Económico y Presidente de la Junta Directiva, *presente*; doctor Patrick Morales, Director General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, *presente*; doctora Lina María Ossa Aristizábal, Vicepresidente de Ossa & Asociados, *presente*; y, doctora María Eugenia Rey, presidente del Grupo Evolution, *presente*.

Durante este punto, el doctor Andrés Clavijo Rangel, informa que mediante correo electrónico recibido el 27 de junio del 2023, se allegó a la Dirección General del Instituto Distrital de Turismo - IDT la Resolución 1398 del 21 de junio del 2023 “*Por el cual se confiere un encargo en un empleo de la Secretaría Distrital de Planeación al servidor público Rafael Antonio Rodríguez Montenegro* ” y en el cual se designa al doctor Rafael Antonio Rodríguez Montenegro, como Director de Trámites Administrativos Urbanísticos (E) quien se encuentra *presente* en la sesión.

Una vez terminado el llamado a lista el doctor Andrés Clavijo Rangel, confirma que se encuentran los cinco (5) miembros que conforman la Junta Directiva y que por tanto existe quórum suficiente para llevar a cabo la sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El doctor Andrés Clavijo Rangel continúa con la lectura del Orden del Día y su respectiva votación por parte de los miembros de junta para su aprobación de la siguiente manera: doctor Alfredo José Bateman Serrano, *aprobado*; doctor Patrick Morales, *aprobado*; doctor Rafael Antonio Rodríguez Montenegro, *aprobado*; doctora Lina María Ossa Aristizábal, *aprobado*; doctora María Eugenia Rey, *aprobado*. Quedando así aprobado por unanimidad el Orden del Día.

3. Aprobación del Acta de Junta Directiva No. 03 del 26 de abril del 2023

El doctor Andrés Clavijo Rangel, continúa informando que el acta a aprobar fue enviada a todos los miembros de Junta, el día 07 de junio del presente año, y no se recibieron observaciones; teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar la votación de aprobación del acta así: doctor Alfredo José Bateman Serrano, *aprobada*; doctor Patrick Morales, *aprobada*; doctor Rafael Antonio Rodríguez Montenegro, *aprobada*; doctora Lina María Ossa, *aprobada*; doctora María Eugenia Rey, *aprobada*. Quedando aprobada por unanimidad el Acta de Junta Directiva.

4. Informe de resultados de ejecución presupuestal y cumplimiento de metas a 31 de mayo de 2023.

En cuanto a la ejecución presupuestal el Doctor Andrés Clavijo Rangel presenta la misma con corte a 31 de mayo de 2023, donde se evidencia que con base al presupuesto total de \$28.196 millones se cuenta con una ejecución cercana al 56,98% al 28 de junio de 2023, con giros de 29,21%. Hace la aclaración de que en este punto es importante hacer la distinción entre inversión y funcionamiento: en inversión el Instituto se encuentra bien ya que se evidencia un 77,27% de ejecución presupuestal y un 23,76% de giros, lo cual corresponde a las metas acordadas.

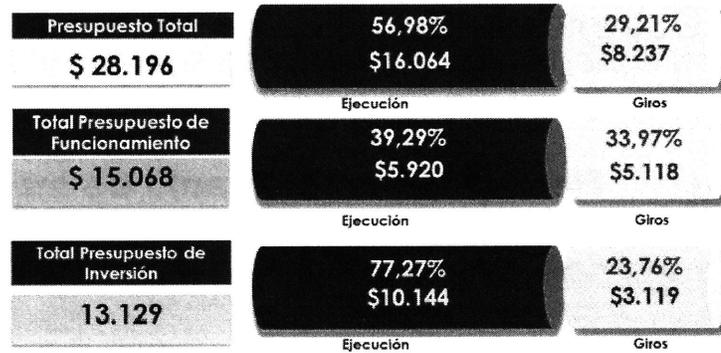
Por otra parte, en funcionamiento hay un rezago a causa de la nueva plata del Instituto Distrital de Turismo que a la fecha se termina de proveer, con un cargo pendiente, esto debido al desistimiento del seleccionado; para lo



cual, se espera ocupar este cargo en octubre o noviembre próximos. Aunado a ello, el 4 de julio de 2023 habrá otra vacante debido a que se concedió comisión de servicios para desempeñar un empleo en la Agencia de Desarrollo Rural – ADR y debido a la fecha de partida del funcionario, por ley de garantías no se puede hacer el nombramiento. Es por ello, que, como el presupuesto esta desde el 1 de enero de 2023 y hay una imposibilidad de pago de la nómina completa no podrá ejecutarse todo el recurso dispuesto.



Ejecución presupuestal vigencia 2023



Cifras en millones de pesos

Fuente Bogdata 26/06/2023



MINISTERIO DE TURISMO

No obstante, se han logrado realizar traslados para suplir una necesidad de bodega, mediante un contrato de 14 millones de pesos anuales suscrito con OIKOS EMPRESARIAL S.A.S mediante contratación directa, ya aprobados por la Secretaría Distrital de Hacienda. De igual forma, se realizó una adición al rubro de viáticos de 37 millones de pesos. De igual manera el Subdirector de Gestión Corporativa informa que se encuentra pendiente un traslado presupuestal para el concurso “*Distrito número 6*”, el cual está siendo exigido a todas las Entidades Distritales. El director del IDT, resalta la ejecución en el presupuesto de inversión, que se espera sobrepase el 90% para el cierre administrativo y procede a mencionar el desarrollo de las metas programadas y ejecutadas con corte a mayo de 2023, las cuales no han variado mucho con relación a lo presentado en la junta directiva anterior.



Ejecución cumplimiento de metas

META PLAN DE DESARROLLO / INDICADOR	META 2023			META	2020-2024	
	PROGR.	EJECUTADO 31/05/2023	avance		CORTE: mayo - 2023	AVANCE ACUMULADO
188. Actualizar la política distrital de turismo	100%	98%	98%	100%	98%	98%
195. Incorporar al menos 10% de los prestadores de servicios turísticos de la ciudad en el programa de turismo sostenible, que incluya un 2% con énfasis en bioseguridad	120	71	59%	510	452	89%
192. Implementar al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance Regional	2	0%	0%	6,0	4	67%
189. Construir o intervenir en infraestructura al menos tres atractivos turísticos	1	0%	0%	3,0	2,40	80%
193. Implementar señalización turística en al menos tres corredores de la ciudad *	1,8	0%	0%	3,0	1,2	40%

Plan de acción 31 de mayo 2023

*Meta 193. Se plantea el desarrollo de la meta con una nueva propuesta de dos (2) corredores en la Localidad de San Cristóbal. Se han llevado a cabo tres (3) espacios de socialización de las señales proyectadas. Los documentos para la adjudicación del contrato mantenimiento de señalización turística se encuentran en trámite en la Oficina Jurídica del IDT. Se dará cumplimiento a la ejecución y seguimiento del respectivo contrato.



MINISTERIO DE TURISMO

Handwritten signature



En el **proyecto 7705** “*Fortalecimiento del sistema turístico de Bogotá Región*”, la meta **192** aparece en el 67% de avance, debido a la división de seis (6) productos en las vigencias de los años 2021, 2022 y 2023. Se debe tener en cuenta que los productos turísticos no pueden ser reportados hasta ser terminados en su totalidad, lo cual ocurrirá en el último semestre del año en curso, donde se verá el cumplimiento en un 100% y la entrega total programada durante la administración.

La meta **193** denominada “*Implementar señalización turística en al menos tres corredores de la ciudad*” ya cuenta con dos (2) corredores en la Localidad de San Cristóbal que serán trabajados y tres (3) espacios de socialización de las señales. De igual forma, en adjudicación se cuenta con un contrato para la señalización turística priorizada, con el fin de dar cumplimiento a dicha meta. Se espera que a 31 de diciembre de 2023 se cuente con un 95% de cumplimiento y el 5% restante quede para la liquidación del contrato, el cual está en trámite por 150 millones de pesos, para dar cumplimiento a la meta.

BOGOTÁ **Ejecución cumplimiento de metas**

Proyecto 7706 Implementación de estrategia de mercadeo y promoción						
META PLAN DE DESARROLLO / INDICADOR	META 2023			META	2020-2024	
	PROGR.	EJECUTADO 31/05/2023	avance		CORTE: mayo - 2023	AVANCE ACUMULADO
190. Implementar un programa de promoción y mercadeo para el turismo en Bogotá orientado en la recuperación y fortalecimiento de la actividad turística de la ciudad.	790.499	252.767	31,98%	2.000.000	1.341.964	↑ 67%
194. Implementar una estrategia de promoción y comunicaciones de corto plazo orientada al cuidado y mantenimiento de la imagen turística de la ciudad y recuperación de la confianza del turista en el marco de la emergencia del Covid 19	meta finalizada 2020			400.000	519.767	↑ 130%
196. Impulsar 1 programa de captación y organización de congresos, convenciones, reuniones, viajes de incentivo y grandes eventos para la recuperación de la industria de reuniones en Bogotá.	1	0,00	0%	10	8	↑ 80%
191. Fortalecer la red de información turística de Bogotá Región	646.040	43.947	6,8%	1.000.000	191.815	↑ 19%

Plan de acción 31 de mayo 2023

*Meta 191: se plantea dar cumplimiento a la meta con la operación de: Itinerancia de Informadores en Aeropuerto y Terminal, Participación de eventos Corferias y Simón Bolívar y la Gestión para apertura de nuevo PIT Aeropuerto (Zona de llegadas internacionales).

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Continuando con el cumplimiento de metas, en el **proyecto 7706** “*Implementación de estrategia de mercadeo y promoción*” se encuentra la meta **191** “*Fortalecer la red de información turística de Bogotá*” la cual continua rezagada debido a las dificultades presentadas como la pandemia que impidió la captación de información; sin embargo, en lo trazado por el Gerente de Proyecto en la Subdirección de Promoción y Mercadeo, está el compromiso que a final del año se logre aproximadamente 600 mil consultas, con las gestiones que se están haciendo, aunado esto a las 191 que llevamos a corte 31 de mayo de 2023, con el fin de lograr entre un 75% u 80% del cumplimiento de la meta.

Entre las mencionadas estrategias se tiene proyectado: instalar puntos de información mediante pedestales en diferentes puntos como: Centro Comercial Nuestro Bogotá, Centro Comercial Mercurio, Centro Comercial Portal 80 y en Monserrate, JW Marriot sumados a los ya presentes en Titan Plaza, Nuestro Bogotá, Movistar Arena y en el Aeropuerto (sector de llegadas de vuelos internacionales), entre otros; una inversión en publicidad digital; y, un incremento del acompañamiento del Instituto Distrital de Turismo en todos los eventos de ciudad con puntos de información turística itinerantes para lograr captación de registros de información y presencia institucional.



Ejecución cumplimiento de metas

Proyectos 7707, 7708 y 7709							
PROYECTO	META PLAN DE DESARROLLO / INDICADOR	META 2023			2020-2024		
		PROGR.	EJECUTADO 31/05/2023	avance	META	CORTE: mayo 2023	AVANCE ACUMULADO
Proyecto 7707 Desarrollo de estrategias para reducir delitos asociados al turismo	359. Elaborar y poner en marcha una estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico	0,98	85%	86,7%	1	0.83	83%
	360. Elaborar y poner en marcha una estrategia de prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el contexto turístico.	0,92	76%	82,6%	1	0.71	71%
Proyecto 7708 Herramientas tecnológicas de promoción turística	473. Implementar un portal único de promoción de la oferta turística de Bogotá	0,90	76%	84,4%	1	0.70	70%
Proyecto 7709 Fortalecimiento institucional	502. Elevar el nivel de efectividad en la gestión pública del sector, en el marco de MIPG al menos el 73%	94,5%	0,0%	0,0%	95%	0,0%	0%

Plan de acción 31 de mayo 2023

*Meta 502: Meta asociada a la calificación del FURAG, la última calificación 2021 fue de 90%. Se hizo la solicitud nuevamente de ajustar la línea base a la misma de la Meta PDD (73%). Por lo anterior, la presencia del programa (Secretaría General de la Alcaldía Mayor) está estudiando la posibilidad de ajustarla. Los resultados del FURAG para la vigencia 2022 serán recibidos en el mes de septiembre de 2023.



El proyecto 7709 “Fortalecimiento institucional” que se visualiza en 0%, corresponde al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG- en el cual según lo informado por la Subdirección de Planeación se proyectó la meta 502 en un 95%, debido a que el Plan de Desarrollo dispone que el umbral de todas las entidades distritales debe estar sobre el 73%. Sin embargo, el Instituto Distrital de Turismo en el 2022 llegó al 90% y este año se espera igualmente llegar al 90% o por encima, para así cumplir la meta. Se está solicitando el ajuste ante la Secretaría Distrital de Planeación para que se cambie al 73%, a fin de que la meta se cumpla en septiembre, mes en el cual se hace la medición.



Ejecución cumplimiento de metas

Proyectos 7908 y 7915							
PROYECTO	META PLAN DE DESARROLLO / INDICADOR	META 2023			2020-2024		
		PROGR.	EJECUTADO 31/05/2023	avance	META	CORTE: mayo 2023	AVANCE ACUMULADO
Proyecto 7908 FONDETUR	192. Implementar al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance regional	19	0	0,0%	126	58,00	46%
Proyecto 7915 Optimización de la producción de la Información	460. Integrar los observatorios del sector Desarrollo Económico, como fuente de información para la toma de decisiones	60%	21,00%	35,0%	100%	0.41	41%
AVANCE PROMEDIO		Promedio cumplimiento de metas			34,62%	Promedio cumplimiento de metas	65%

Plan de acción 31 de mayo 2023

* Meta 192: Indicador: Número de proyectos para promover, apoyar e impulsar el desarrollo del sector turístico en Bogotá y la región. Se proyecta dar cumplimiento con el desarrollo de tres (3) metas proyecto que incluyen tres (3) convocatorias públicas de los cinco (5) lanzadas a la ciudadanía en general. Se remitió solicitud a la Secretaría Distrital de Planeación para ajustar la magnitud de proyectos de 126 a 102.

*Meta 460: Indicador: Elaborar e implementar el 100% de la estrategia TI de la entidad que incluya un modelo de arquitectura de la información y la infraestructura técnica para su desarrollo. Proyecto que fue creado a finales de 2022, por lo que su avance es consecuente con el tiempo que lleva de ejecución.



Por otra parte, el proyecto 7908 – FONDETUR está en un 46% de avance y se pidió una reprogramación de la meta, teniendo en cuenta que los recursos destinados fueron menores y se debió sacrificar la inversión en el fondo. No obstante, se le informo al IDT que ya era muy tarde para reprogramarla, es así como el equipo técnico

Mar

informó que con las convocatorias de este año y con las que se harán en el primer semestre del 2024, en el cual seguirá vigente el Plan de Desarrollo Distrital, se podrá cumplir la meta y alcanzar un cumplimiento del 100%.

El Doctor Andrés Clavijo Rangel comenta que FONDETUR está próximo a cerrar convocatorias, de las cinco (5) convocatorias la denominada “*Transformación Digital*”, que tiene como objetivo otorgarles a las empresas un software básico para la gestión hotelera de reservas para los pequeños hoteles, se encuentra rezagada; para ello, se están programando estrategias para cumplirla, de no ser el caso, se citará al Comité Ejecutivo de FONDETUR para evaluar si se pueden redistribuir los recursos en las otras convocatorias para poder beneficiar a la mayor cantidad de beneficiarios.

En el **proyecto 7915** “*Optimización de la producción de la información*” que se inicia con la creación de la Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información, la meta **460** se encuentra en un 41%, debido a que la carga del cumplimiento de la misma está para este año con un 60% y se cuenta con un 35%, logrando el 100% de avance a finales de año.

Para finalizar este punto, el Secretario Técnico manifiesta que se tiene un promedio de cumplimiento acumulado del cuatrienio de un 65%. Un avance en las metas en el año 2023, de un 34,62% y se espera que para el cierre de año los niveles lleguen a un 90 o 95%. El Secretario Distrital de Desarrollo Económico, doctor Alfredo José Bateman Serrano, Presidente de la Junta solicita priorizar las metas rezagadas para cumplir con el cronograma que se debe seguir para el anteproyecto de presupuesto del año 2024.

En este punto, la doctora María Eugenia Rey, Presidenta del Grupo Evolution no se encuentra conectada en la sesión mediante el enlace que se habilitó para acceder a la presente Junta; se retiró sin informar previamente al Secretario Técnico, tal como lo establece el reglamento.

5- Aprobación Acuerdo de Junta Directiva “Por el cual se aprueba un traslado en el presupuesto de funcionamiento del Instituto Distrital de Turismo para la presente vigencia” (Pago Sentencia Judicial)

En esta instancia, el Secretario Técnico, da la palabra al Subdirector de Gestión Corporativa doctor John Alexander Chalarca Gómez quien expone para aprobación el Acuerdo de Junta Directiva para el pago de una sentencia judicial; en concordancia, manifiesta que mediante el Acuerdo No.006 del 1 de septiembre de 2016, la Junta Directiva autoriza al Director/a del Instituto para hacer traslados de funcionamiento por aproximadamente 202 salarios mínimos mensuales legales vigentes. No obstante, el pago de la sentencia supera ese monto, y por ende se debe efectuar un traslado presupuestal en funcionamiento para el rubro de pago de sentencias judiciales, que al momento no cuenta con presupuesto asignado al Instituto Distrital de Turismo de Bogotá.

Es así como expone que el pago de la sentencia está a favor de la señora RUBY ARGENIS ESCOBAR, quien era contratista para el momento de los hechos. Por ello, el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Segunda – Subsección “B” profirió fallo de segunda instancia y con este ratificó la sentencia de primera instancia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho con pretensiones de declaratoria de “contrato realidad”.

El fallo del Consejo identificado con número de radicado 25000-23-42-000-2016-05191-01, fue notificado el 30 de mayo del presente año y ejecutoriado el 6 de junio de 2023. Estos fallos ordenaron reconocer y pagar todas las prestaciones sociales que devenga un empleado de planta que desempeñe el cargo de Secretario Ejecutivo, con base en el valor de los honorarios mensuales pactados en cada periodo contractual (desde el 6 de marzo de 2013 hasta el 30 de diciembre de 2014).



Contrato	Plazo de ejecución	Valor total honorarios	Valor mensual honorarios
Contrato 14 de 2013	Del 6 de marzo al 5 de mayo de 2013	\$ 4.000.000,00	\$ 2.000.000,00
Contrato 96 de 2013	Del 10 de mayo al 3 de julio de 2013	\$ 3.600.000,00	\$ 2.000.000,00
Contrato 177 de 2013	Del 12 de julio de 2013 al 11 de enero de 2014	\$12.000.000,00	\$ 2.000.000,00
Contrato 29 de 2014	Del 17 de enero al 30 de diciembre de 2014	\$28.750.000,00	\$ 2.395.833,00

Dentro de la sentencia se le ordeno al Instituto Distrital de Turismo de Bogotá pagar las prestaciones en el porcentaje que correspondía al empleador con base en los honorarios pactados, suma que debía ser indexada para así ajustar su valor. Por lo cual se presenta la siguiente proyección hasta el 31 de julio de 2023:

206.278.231	Capital prestaciones sociales
12,90	Tasa mensual (DTF)
0,4300	Tasa diaria
57	Días de mora del 5 de junio al 31 de julio de 2023
50.558.794	Total valor intereses de mora
256.837.026	Total General

De acuerdo con la proyección de liquidación de prestaciones sociales y liquidación de pensión prevista con tasas de IPC del 6,93% y un DTF del 12,90%, se prevé un valor aproximado de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$320.000.000)**.

LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES	\$256.837.026
LIQUIDACIÓN DE PENSION	\$ 62.999.365
TOTAL	\$ 319.836.391

De igual forma, se aclara que la proyección del pago es hasta el 31 de julio de 2023 debido a todo el procedimiento que se debe surtir, es decir, aprobación por parte de la Junta Directiva, solicitud de traslado ante la Secretaria Distrital de Hacienda quien dará concepto técnico para efectuar el traslado presupuestal de gastos en funcionamiento – gastos de personal para el pago de la sentencia judicial, entre otros.

Es así como el Instituto Distrital de Turismo de Bogotá se propone efectuar un traslado presupuestal de gastos de funcionamiento por valor de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$320.000.000)**, de los siguientes rubros presupuestales:



0221-01 INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS \$ MCT
O211010100101	Sueldo Básico	97.000.000
O211010100103	Gastos de Representación	75.000.000
O211010100109	Prima Técnica Salarial	25.000.000
O21101010010801	Prima de Navidad	35.000.000
O211010100204	Prima Semestral	88.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS		320.000.000
0221-01 INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS \$ MCT
O2131301001	Sentencias	320.000.000
TOTAL CRÉDITOS		320.000.000

Para este traslado, se hace mención de que el Instituto Distrital de Turismo de Bogotá cuenta con una apropiación presupuestal para la vigencia 2023 en gastos de funcionamiento hasta el 15 de junio del 2023 (gastos de personal) por valor de **\$13.298.047.000** para asumir el costo de 90 cargos de la planta del total, de los cuales 45 cargos corresponden a la nueva planta del rediseño institucional tramitado en los años 2021 y 2022.

No obstante, con la ejecución presupuestal real de gastos de personal de enero a junio de 2023, y la proyección del costo de la nómina de los 90 cargos de julio a diciembre de 2023, incluidos los salarios, prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales, el Instituto tiene previsto un superávit presupuestal en gastos de funcionamiento hasta el 15 de junio del 2023 por valor de \$1.391.241.846, debido a que la planta de personal se comenzó a suplir desde abril del 2023, rubro de donde se efectuará el traslado correspondiente.

De conformidad con lo expuesto, el Presidente de Junta aconseja hacer la evaluación jurídica para determinar si es procedente ejercer la acción de repetición por lo cual el Subdirector de Gestión Corporativa manifiesta que después del pago de la sentencia judicial se efectuará un Comité de Conciliación en el cual se realizará dicha evaluación.

Es así como se somete a votación de la junta el Acuerdo de Traslado Presupuestal quedando de la siguiente manera: doctor Alfredo José Bateman Serrano, *aprobada*; doctor Patrick Morales, *aprobada*; doctor Rafael Antonio Rodríguez Montenegro, *aprobada*; doctora Lina María Ossa, *aprobada*. Quedando así aprobado el Acuerdo por cumplir con quorum decisorio.

6- Proposiciones y varios.

En este espacio el Doctor Andrés Clavijo socializa que, gracias a los esfuerzos del Instituto Distrital de Turismo, el pasado mes de junio Bogotá fue certificada como “*Destino Turístico Inteligente*”, logro anunciado en SmartCity el pasado 1 de junio de 2023. Esta certificación genera una ruta importante para trabajar en torno al desarrollo turístico de Bogotá. De igual manera, informó a los miembros de Junta que hay posibilidad de viajar a China (Wuhan), con el fin de participar en las convocatorias que ofrece el Gobierno Chino para empleados públicos que deseen capacitarse en diversos temas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

7- Cierre.

Siendo las 3:46 p.m. del 28 de junio del 2023 se da por terminada la Junta Directiva ordinaria del Instituto Distrital de Turismo, agradeciendo de antemano a los miembros de junta por su disposición y tiempo.

ALFREDO JOSÉ BATEMAN SERRANO
Secretario Distrital de Desarrollo Económico
Presidente Junta Directiva

ANDRÉS ORLANDO CLAVIJO RANGEL
Director General Instituto Distrital de Turismo
Secretario Técnico Junta Directiva

Proyectó: Astrid Catalina Escobar S., Secretaria Ejecutiva, Dirección General, Instituto Distrital de Turismo -IDT *CE*

Revisaron por IDT: Luz Marlene Martínez Huertas, Subdirectora de Planeación, Instituto Distrital de Turismo -IDT *LD*

Sandra Patricia Peñuela Arias, Profesional Subdirección de Planeación. *SPPA*

John Alexander Chalarca Gómez, Subdirector de Gestión Corporativa, Instituto Distrital de Turismo -IDT *AW*

Daniela Bogotá León, Profesional, Subdirección de Gestión Corporativa, Instituto Distrital de Turismo -IDT *DBL*

Gloria Verónica Zambrano Ocampo, Asesora de Relaciones de Despacho, Instituto Distrital de Turismo -IDT *GV*

Tatiana López, Asesora de Despacho, Instituto Distrital de Turismo -IDT *TL*

Revisó por la SDDE: Nathalie Pimienta Ricciulli, Contratista Despacho de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE *NPR*

